

La Gaceta N° 20 — 30 de enero de 1975.

N° 4469-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA; JUVENTUD Y DEPORTES,**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973,

DECRETAN:

Artículo 1°— Declarar Reliquia Histórica el Puente sobre el Río Grande de Tárcoles, antigua vía a Puntarenas, ubicado en el límite Atenas-Alajuela.

Artículo 2°— Esta declaratoria prohíbe la demolición total o parcial del inmueble.

Artículo 3°— La Municipalidad de Atenas colocará en el puente una placa alusiva a su construcción, que recuerde el presente decreto.

Dado en la Casa Presidencial. —San José, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.

DANIEL ODUBER

El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes,
CARMEN NARANJO COTO.